

Un canon por leer

ALEJANDRO CARRIÓN GÚTIEZ / BIBLIOTECARIO

HACE apenas quince días, se presentaba a los medios de comunicación el barómetro de hábitos de lectura y compra de libros 2006, elaborado por la Federación de Gremios de Editores de España, que un año más nos recuerda que casi la mitad de los españoles no lee prácticamente nunca. El esfuerzo de las administraciones públicas para mejorar la salud lectora de nuestra sociedad es notable y digno de elogio. Baste señalar como muestra el conjunto de actuaciones y recursos económicos en los que se basa el Plan de Lectura de Castilla y León 2006-2010, cuya finalidad es mejorar los hábitos de lectura de nuestra comunidad autónoma.

Todos los planes de lectura consideran que uno de los principales aliados con los que cuenta nuestra sociedad para erradicar la alergia a la letra impresa son las bibliotecas, que ofrecen de forma gratuita a todos los ciudadanos los libros y los servicios necesarios para satisfacer sus necesidades de lectura e información. El servicio más popular y más utilizado en las bibliotecas es el préstamo de libros, mediante el cual un lector puede llevarse varios libros a casa, bien para complementar con ellos su trabajo o sus estudios o bien para llenar con su lectura el tiempo de ocio.

Las bibliotecas de nuestro país han mejorado durante los últimos 20 años, aunque muy lentamente y con muchas dificultades, ya que los presupuestos para este fin son siempre escasos. Se han construido nuevos edificios y las colecciones de libros y de otros soportes han aumentado, pero todavía estamos muy lejos de los países europeos más desarrollados. Por ejemplo, las bibliotecas públicas españolas disponen de 1,16 libros por habitante, mientras que las del Reino Unido cuentan con 2,03 y las finlandesas con 7,03. Todavía nos queda mucho por hacer.

Estábamos los profesionales de las bibliotecas españolas empeñados en la difícil tarea de ganar lectores, compitiendo en desigual batalla con la PlayStation y la TDT, cuando de Europa nos llega una mala noticia en forma de sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: las bibliotecas tienen que pagar un canon en concepto de derechos de autor por los libros que prestan a los usuarios. El Ejecutivo español, que se ha opuesto a la introducción de esta remuneración a los autores en una dura batalla legal que ha durado varios años, no tiene más remedio que modificar la legislación vigente ante la amenaza de ser sancionado con 300.000 euros por cada día que no se aplique la sentencia. Para introducir esta modificación se ha utilizado la Ley del Libro, de la Lectura y de las Bibliotecas, que estos días se tramita en el Congreso de los Diputados.

Vaya por delante mi respeto y mi reconocimiento a la labor de los autores y al derecho que tienen a una justa remuneración por sus obras. Con todo,

considero que la introducción del canon por el préstamo de libros no es una medida afortunada, sino más bien un obstáculo para el desarrollo de las colecciones de libros de las bibliotecas españolas y de la utilización del propio servicio de préstamo (1,12 libros por habitante), muy por debajo de la media europea (4,78 libros). También afectará negativamente a la mejora de los hábitos lectores de nuestros conciudadanos. La razón es obvia: el pago del canon supondrá la disminución de las cantidades que se destinan a la compra de libros para las bibliotecas, porque -no seamos ingenuos- lo más probable es que se cargue a los ya de por sí escasos presupuestos de Cultura.

La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que se está tramitando prohíbe expresamente cobrar el canon a los usuarios de las bibliotecas. Aun así, la cantidad que corresponda abonar por este concepto se tendrá que pagar con dinero público, que proviene del bolsillo de todos los ciudadanos. Por otro lado, la introducción del canon supone pagar dos veces por el mismo concepto. Las bibliotecas ya pagan derechos de autor cuando compran un libro y ahora tendrán que volver a hacerlo cada vez que lo presten. El planteamiento que subyace al nuevo canon es sustancialmente mercantilista y cicatero: el préstamo de libros en las bibliotecas reduce las ventas de libros y, por lo tanto, los ingresos de los autores y editores. Esta afirmación es además falsa y miope, porque el trabajo de las bibliotecas reporta importantes beneficios en especie a los autores.

En primer lugar, porque solo en la bibliotecas es posible encontrar y leer muchas de las obras de gran parte de los autores. En cuanto pasan unas pocas semanas y se pierde el atractivo de la novedad, la inmensa mayoría de los libros desaparecen de las librerías y solo es posible hallarlos en las bibliotecas. Además las actividades de promoción de autores y de presentación de libros son frecuentes en nuestros centros. Muchos autores, entre ellos varios premios Castilla y León de las Letras, han firmado un manifiesto en el que defienden la idea de que las bibliotecas son sus más fieles aliadas, ya que fomentan y apoyan la afición a la lectura más que ninguna otra institución pública y privada.

En segundo lugar, porque el trabajo de las bibliotecas contribuye de forma decisiva a crear lectores de verdad, es decir, personas que disfrutan leyendo y que dedican a la lectura una parte importante de su tiempo de ocio. Estos lectores frecuentes, como los denominan las encuestas, son sin duda los mejores clientes de las librerías y los compradores más activos de libros.

Hay de señalar que todos los servicios y actividades de las bibliotecas, incluido el préstamo de libros, se ofrecen de forma gratuita, sin ningún ánimo de lucro.

Los profesionales de las bibliotecas estamos realmente preocupados por la repercusión negativa que puede tener la introducción del canon por préstamo para las bibliotecas y para la consolidación de los hábitos lectura en España. Nos inquieta la idea de que la mayoría de los libros que se publican alimenten sin pausa, día tras día, el Cementerio de los Libros Olvidados, al que van a parar estos cuando no tienen lugar en la memoria

colectiva. El ritmo frenético de la producción editorial obliga a las librerías a renovar en pocos días sus mesas de exposición y en sus anaqueles casi no queda lugar para los clásicos: El mercado impone su ley. Si ahora las bibliotecas ven mermados sus recursos, no podrán incorporar a sus estantes las obras menos comerciales, más arriesgadas. Los nombres y las palabras de muchos autores se sumergirán en las oscuras aguas del Lete y en el Hades se perderá la memoria de sus libros.

En aras de la memoria, de la cultura, de la educación y del derecho a la información, es imprescindible que el impacto del canon por préstamo en la calidad de los servicios y de las colecciones de las bibliotecas sea mínimo; que no se cuantifique de forma unilateral y que no rompa el delicado equilibrio que ha de existir entre los derechos de los autores y el derecho constitucional a la cultura. La lectura es necesaria para acceder a la sociedad de la información: no se puede cobrar peaje a quienes deseen transitar por los caminos del conocimiento.